



1. CLASIFICACIÓN DE LOS CONCURSOS DE SALTO REGIONAL.

1.1. El objeto fundamental de las competencias es fomentar el desarrollo del Deporte Ecuestre a nivel nacional, integrando a los atletas ecuestres, profesores, veterinarios, propietarios, haciendas, hatos, haras, criaderos y organizaciones afines, a la práctica del Deporte Ecuestre, con exigencias acordes a cada región del País.

1.2. Se sugiere que Los Concursos de Salto Regional (CSR) se realicen en el marco del concurso de Adiestramiento, separados de los concursos de salto nacionales.

1.3. Todas las entidades deberán hacer al menos 1 Concurso de Salto Regional en la temporada.

1.4. Las Entidades afiliadas a la F.V.D.E. no podrán realizar eventos simultáneos en distintos clubes, ni invitacionales.

2. CLASIFICACION DE LOS JINETES

Un Jinete de categoría de salto Nacional no puede volver a saltar en regional sin previa autorización de la comisión de salto y de la de la FVDE.

2.1 CATEGORIA NIÑOS PRINCIPIANTES: Son todos aquellos menores, que cumplen SEIS (06), SIETE (07) y OCHO (08) años, año calendario, al momento de su afiliación anual. Pueden saltar hasta 10 cm. Más de su categoría sin perderla.

2.2 CATEGORÍA NIÑOS “C”: Son todos aquellos menores, desde SEIS (6) hasta Diez (10) años, año calendario, al momento de su afiliación anual. Pueden saltar hasta 10 cm. Más de su categoría sin perderla.

2.3 CATEGORÍA TODO COMPETIDOR REGIONAL: Son todos aquellos jinetes y/o amazonas de ONCE (11) años de edad (año calendario) en adelante, al momento de su afiliación anual.

2.4 EQUITACION ESPECIAL: Son todos aquellos jinetes o amazonas con DIVERSIDAD FUNCIONAL

2.4.1. Equitación Especial: Son todos aquellos jinetes y amazonas sin límite de edad.

NOTA: A los efectos de la categoría del jinete, se considera válida una Temporada Regional, el haber participado en el cincuenta (50%) por ciento de los concursos que se realicen en el año.

Se permitirá la asistencia de un solo instructor en la cancha para los participantes de las categorías Niños Principiantes, en la categoría Equitación Especial, la asistencia es ilimitada en todos los concursos.



3. CLASIFICACION DE LOS CABALLOS

3.1. CATEGORÍA CRIADORES: Son todos aquellos caballos nacidos en el país, debutantes, de no más de 7 años calendario.

NOTAS:

1. Los jinetes y amazonas afiliados nacionales en Salto, Adiestramiento y Prueba Completa pueden competir montando los caballos en estas Categorías.

2. A los efectos de la categoría del caballo, se considera válida una Temporada Regional, el haber participado en el cincuenta (50%) por ciento de los concursos que se realicen en el año.

4. TABLA DE PERMANENCIA

4.1	Categoría Niños “Principiantes”	Desde los seis (06) años hasta el final de la temporada en la que cumplan ocho (08) años. Se permitirá la participación en esta categoría a niños de (09) años que compiten por primera vez y solo por una temporada en esa categoría
4.2	Categoría Niños “C”	Desde los seis (06) años hasta el final de la temporada en la que cumplen diez (10) años. Se permitirá la participación en esta categoría a niños de (11) años que compiten por primera vez y sólo por una temporada en esa categoría.
4.3	Categoría Todo Competidor Regional	Sin límite de edad, a partir de los diez (10) u once (11) años en adelante.

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO REGIONAL - 2024



4.4	Categoría Criadores	Son todos aquellos caballos, nacidos en el país, debutantes, de no más de 7 años calendario.
4.5	Categoría Equitación Especial	Sin límite de edades.



5. ESQUEMA DE PRUEBAS SUGERIDAS

1	Niños “Principiantes”	Prueba de diez (10) verticales sin agrupaciones permitidas. Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 mts
2	Equitación Especial	Prueba de diez (10) verticales y óxeres sin agrupaciones Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 mts
3	Criadores	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas. Tabla A s/c Art. 238.1.1
4	Niños “C” Todo Competidor Regional	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas. Tabla A s/c Art. 238.1.1

NOTA:

a. Todas las pruebas serán abiertas y la participación de estos jinetes será al final de cada prueba y se podrán inscribir en cualquier momento de la competencia pagando el recargo de cien por ciento (100%) de última hora.

Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114, Caracas -Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07

Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO REGIONAL - 2024



b. La premiación queda a discreción del Comité Organizador. Sin embargo es obligatoria la premiación en escarapelas para todas las categorías abiertas. (Niños principiantes y Niños C).

c. Los diseños de Pista deberán ser formativos, con distancias nobles. Se deben colocar los espesores de acuerdo con las categorías que participan.

d. Se podrán realizar pruebas educativas como las pruebas de Tiempo Ideal y/o Tiempo Diferencial durante los concursos de Salto Regional.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PRUEBAS

En la primera mitad de los Concursos de la Temporada de Salto Regional las especificaciones de las pruebas serán las siguientes:

PRUEBA	CATEGORIA	ALTURA	CONDICIONES	PREMIACION
A	CONDUCCION Y OBEDIENCIA	0,40 cm	POR DEFINIR altura máxima 0,40 cm	
B	CONDUCCION Y OBEDIENCIA	0,50 cm	POR DEFINIR altura máxima 0,50 cm	
1	"Niños "Principiantes" Equitación Especial Abierta	0,60 m	Prueba de 10 Verticales sin agrupaciones. Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 m	Escarapelas por categoría

Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114, Caracas -Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07

Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO REGIONAL - 2024



1A	"Niños "Principiantes" Equitación Especial Abierta	0,70 m	Prueba de 10 Verticales y óxeres sin agrupaciones. Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 m	Escarapelas por categoría
2	Criadores	0,80 m	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 m	Escarapelas opcional
2A	Criadores	0,90 m	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas. Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 mts	Escarapelas por categoría
3	Niños "C" Abierta	0,80 m	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas. Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 mts	Escarapelas por categoría.
3A	Niños C Abierta	0,90 m	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas. Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 mts	Escarapelas por categoría.
4	TCR Abierta	0,90 m	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas. Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 mts	

Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114, Caracas -Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07

Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO REGIONAL - 2024



4A	TCR Abierta	1,00 m	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas. 1 Des. S/C Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 mts	
----	----------------	--------	--	--

Se podrán realizar pruebas educativas como las pruebas de Tiempo Ideal y/o Tiempo Diferencial durante los concursos de Salto Regional.

7. SEGUNDA MITAD DE LA TEMPORADA

En la segunda mitad de los concursos de la Temporada, se incrementará 5 cm a la altura de cada prueba.

PRUEBA	CATEGORIA	ALTURA	CODICIONES	PREMIACION
A	CONDUCCION Y OBEDIENCIA	0,40 cm	altura máxima 0,40 cm	Sin puntos
B	CONDUCCION Y OBEDIENCIA	0,50 cm	altura máxima 0,50 cm	Sin puntos
1	“Niños “Principiantes” Equitación Especial Abierta	0,65 m	Prueba de 10 Verticales sin agrupaciones. Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 m	Escarapelas por categoría

Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114, Caracas -Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07

Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO REGIONAL - 2024



1A	"Niños "Principiantes" Equitación Especial Abierta	0,75 m	Prueba de 10 Verticales y óxeres sin agrupaciones. Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 m	Escarapelas por categoría
2	Criadores	0,85 m	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 m	Escarapelas por categoría
2A	Criadores	0,95 m	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas. Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 mts	Escarapelas por categoría
3	Niños "C" Abierta	0,85 m	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas. Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 mts	Escarapelas por categoría.
3A	Niños "C" Abierta	0,95 m	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas. Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 mts	Escarapelas por categoría.
4	TCR Abierta	1,00 m	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas. Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 mts	

Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114, Caracas -Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07

Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO REGIONAL - 2024



4A	TCR Abierta	1,05 m	Prueba de 10 a 12 obstáculos con agrupaciones permitidas. 1 Des. S/C Tabla A s/c Art. 238.1.1 Velocidad 300 mts	
----	----------------	--------	--	--

8. TABLA DE PUNTUACION

PUNTUACION	1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar	4to Lugar	5to Lugar
F1	14	11	9	8	7

9. CONDICIONES DE PARTICIPACION Y OBTENCION DE PUNTOS

9.1. Los puntos se obtendrán por binomio participante.

9.2. Las categorías de Jinetes y de Caballos sólo obtendrán puntos en su respectiva categoría.

9.3. En la Prueba de Criadores el caballo obtendrá puntos en su categoría con cualquier jinete que lo monte

9.4. Para que un binomio obtenga puntuación, no puede tener más de doce (12) faltas en la prueba.

9.5. Los puntos serán otorgados en orden de clasificación individual.

9.6. En caso de empate en cualquier lugar, a todos se les otorgará el máximo puntaje. Ejemplo: cuatro empatados en el primer lugar se le otorgarán catorce (14) puntos a cada uno y quinto lugar obtendrá los puntos según la Tabla de Puntuación (7 puntos). No habrá fraccionamiento de puntos.

9.7. Los jinetes de Salto Regional deberán participar en 3 pruebas de adiestramiento en 3 concursos diferentes según su categoría:

-Niños principiantes: Categoría Introdutoria

Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114, Caracas -Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07

Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO REGIONAL - 2024



- Niños C : Categoría Jinete Debutantes
- TCR: Categoría Jinete Debutantes
- Criadores: Categoría Caballos Debutantes

10. INSCRIPCIONES Y PREMIACION

10.1 El monto de las inscripciones quedará a criterio del comité organizador y se deberán incluir en las bases técnicas del evento.

10.2. Si un jinete participa en alguna prueba del Concursos de Salto Nacional perderá su categoría de Regional.

11. TABLA DE PREMIACION

N ° de COMPETIDORES	N° DE ESCARAPELAS		
COMPETIDORES	A REPARTIR	COLOR	LUGAR
2-3	1	AZUL	1°
4-5	2	ROJO	2°
6-7	3	AMARILLO	3°
8-10	4	BLANCO	4°
11-14	5	VERDE	5°
15-18	6	ROSADO	6°
19-22	7	MARRÓN	7°

Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114, Caracas -Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07

Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO REGIONAL - 2024



23-26	8	GRIS	8°
27 o más	9	MORADO	9°

12. CAMPEONATOS DE LA TEMPORADA

12.1. Al finalizar la Temporada Ecuestre se entregarán los títulos de Campeón y Subcampeón Regional a las siguientes Categorías de Jinetes, Caballos y Entidades:

- Niños “Principiantes”
- Niños “C”
- Todo Competidor Regional
- Criadores
- Club Campeón Regional
- Equitación Especial

12.2. Los campeonatos se otorgarán al binomio y al caballo que obtenga la mayor puntuación de la suma de puntos de todas sus figuraciones, obtenidas en la Temporada y en la Copa F.V.D.E., una vez sacados y sumados los porcentajes respectivos. A los efectos del Campeonato y Subcampeonato de la Temporada, se requiere la participación de al menos el 50% de los concursos realizados.

12.3. El Campeonato Regional de la Temporada se obtendrá por la suma de los puntos obtenidos en la temporada más los puntos obtenidos en la Copa Federación. La entidad campeona será de acuerdo al número de puntos obtenidos por los campeonatos alcanzados al final de la temporada según la siguiente tabla:

Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114, Caracas -Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07

Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO REGIONAL - 2024



CATEGORÍA	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
Niños Principiantes	1	0,5
Equitación Adaptada Menor	1	0,5
Equitación Adaptada. Mayor	1	0,5
Niños C	2	1
Criadores	1	0,5
Todo Competidor Regional	1	0,5

En caso de empate, se tomarán en cuenta el número de puntos obtenidos por los subcampeonatos y, de mantenerse el empate se le otorgará a la Entidad que obtenga el campeonato de más alta categoría.

13. UNIFORME PARA LOS CONCURSO DE SALTO REGIONAL

- a. Botas de montar (Equitación)
- b. Pantalones de equitación beige o blanco.
- c. Camisa manga larga, corta o chemise, dentro del pantalón
- d. Cinturón.
- e. Casco de seguridad con arnés de tres puntos de fijación
- f. Los Niños de Seis (06), Siete (07), Ocho (08) Años y los Niños "C" pueden usar jodpurs con Botas (Artículo FEI) 3119.3
- g. El tamaño máximo permitido de la fusta es de 75 cms.

14. EQUIPO DE MONTAR

- a. Silla de Salto tipo Inglesa

Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114, Caracas -Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07

Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org



15. ASPECTOS GENERALES

- 15.1. Un caballo puede ser montado en una prueba hasta por dos (02) jinetes. Máximo cuatro (4) recorridos en un día.
- 15.2. Las inscripciones deben ser enviadas por categorías, por pruebas y por clubes.
- 15.3. Las inscripciones de última hora tendrán un recargo del cien por ciento (100%).
- 15.4. Cada afiliado representa su divisa.
- 15.5. La conducta del Afiliado Regional debe corresponderse en igual forma con la conducta del Afiliado nacional.
- 15.6. Los Estatutos de la F.V.D.E., el Código de Ética, el Código de Conducta, deben cumplirse a cabalidad por parte de todo afiliado.
- 15.7. Año Calendario significa el año en el que el caballo o el jinete cumplen años.

16. ESCALA DE PUNTUACION PARA LA COPA FVDE DE SALTO REGIONAL

1ero	2do	3ero	4to	5to
42	33	27	24	21

17. PASAPORTES NACIONALES

Por disposición de la FEI, en el año 2020, se continuará con la implementación de los pasaportes Nacionales como documento de identificación para caballos nacionales.

18. ASPECTOS SANITARIOS

Este punto se encuentra dentro del Reglamento de Salto, capítulo VII y forma parte integral del presente Programa de Salto.

PROGRAMA OFICIAL DE SALTO REGIONAL 2024.

Programa aprobado en Asamblea el 13 de noviembre de 2023. Temporada 2024.